

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 MAY 2015

VISTO la nota presentada por la Directora Secretaría General de Presidencia Dña. Margarita MAMANI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a nuestra ciudad el día 28 de Mayo del año en curso, al Jefe Departamento de la Delegación Río Grande José Eduardo DIAZ, Catg. 23 P.AyT, a los efectos de realizar diversas gestiones en ambas secretarías y Presidencia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente antes mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión a nuestra Ciudad el día 28 de Mayo del corriente año, al Jefe de Departamento Delegación Río Grande, Dn. José Eduardo DIAZ, a los realizar diversas gestiones en ambas secretarías y Presidencia, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

388 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo